

### ACTA DE REUNION N°3 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACUMAR

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Septiembre de 2007, siendo las 11:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley N° 26.168 que seguidamente se detallan: la señora Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Romina Picolotti, la señora Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Silvia Suárez Arocena, la señora Ministra de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Débora Giorgi, el señor Ministro de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Juan Manuel Velasco, el señor Ministro de Planeamiento y Obras Públicas Ing. Juan Pablo Schiavi, el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ing. Fabián López, el señor Secretario de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Aldo Juan Marconetto, el Coordinador General del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo Dr. Juan Picolotti, y el Responsable del Componente Institucional del mismo Plan Dr. Alejandro Rossi, a fin de tratar los puntos del orden del día según convocatoria efectuada por la Dra. Romina Picolotti en su calidad de Presidenta de la ACUMAR.

Se hace constar que no estuvo presente el señor Viceministro de Economía y Producción, Lic. Oscar Tangelson.

Se pone a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que textualmente dice: "Consideración de los documentos licitatorios que quiere convocar Nación para la limpieza de márgenes."

La Señora Presidenta hizo entrega a los miembros del Consejo Directivo presentes dos documentos que detallan las tareas comprendidas en el Pliego de Licitación de la Obra de limpieza de Márgenes y Espejo de Agua relacionadas con el Préstamo BID 1059/OC-AR para la Ciudad de Buenos Aires y los Municipios de la Cuenca respectivamente.

En uso de la palabra el Ministro Velasco sostiene que ha tomado conocimiento de la descripción general del proyecto, pero que necesita elementos suplementarios a fin de expedirse sobre el particular, concretamente, solicita acceder a la documentación licitatoria.

En similar sentido se manifiestan la Ministro Giorgi y la Secretaria Suárez Arocena, con el propósito de comprender mejor el alcance de los trabajos a desarrollar.

El Dr. Rossi menciona que se ha agregado a la documentación de esta reunión un Informe Técnico que comprende las características de esta convocatoria. Se resuelve incorporar la información al expediente.

La Presidenta invita al Arq. Horacio Levit a cargo de la Unidad para la Gestión Técnica y Financiamiento Internacional (en adelante UCOFI) para brindar información acerca del estado del proyecto, quien manifiesta que los pliegos están en curso de elaboración y realiza una explicación del proyecto.

El Ministro Velasco propone que se realice una reunión técnica a fin de evacuar las dudas y poder considerar la aprobación del proyecto.

La propuesta es aprobada por unanimidad y se resuelve instruir a la Presidencia para que convoque a la reunión de expertos técnicos de las tres jurisdicciones a la brevedad.

Acto seguido, se pone a la firma de los presentes el acto administrativo de aprobación del reglamento de organización interna tratado en la reunión anterior del Consejo Directivo.

A continuación se pone a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del día que textualmente dice: "Presentación del Gobierno de la Ciudad sobre tema crédito BID."

En uso de la palabra el Ministro Schiavi informa sobre la situación del crédito BID. Explica que como consecuencia de los problemas planteados a la fecha el GCBA ha considerado conveniente evitar mayores inconvenientes en su aplicación, dadas las complejidades técnicas que se presentaron, y restituyendo los fondos oportunamente recibidos, motivo por el cual los fondos estarán disponibles.

La Presidenta manifiesta preocupación por las obras de control de inundaciones en el período comprendido hasta el mes de diciembre.

El Ministro Schiavi propone que la inquietud se canalice a través de la presentación de una nota por parte de la Presidencia a fin de que sea considerada la cuestión en la planificación presupuestaria plurianual del Gobierno de la Ciudad.

Se pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que textualmente dice: "Presentación de Informes complementarios y final por los representantes del Gobierno de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires."

El Ministro Velasco presenta un Informe que es recibido por la Presidenta para su oportuno registro y consideración. Se resuelve agregar el mismo al expediente.

La Presidenta invita al Subsecretario López a que acerque a la Autoridad de Cuenca la información correspondiente antes de la presentación que corresponde formular ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y que será objeto de tratamiento posterior.

Se pone a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que textualmente dice: "Respuesta del Gobierno de la Ciudad sobre la propuesta formulada por la Presidenta en relación al artículo 6° del Decreto 92/07."

La Presidenta abre a consideración el punto, indicando que en la Reunión anterior del Consejo Directivo se había planteado que, a la luz de lo dispuesto por el proyecto de Reglamento de Organización Interna de la Autoridad de Cuenca, resultaba innecesario enmendar el art. 6° del Decreto 92/07. En ese sentido, la Presidenta consulta al Ministro Velasco sobre las conclusiones a las que hubiera arribado en consideración de los argumentos planteados oportunamente por la Presidencia.

El Ministro Velasco manifiesta que en razón de los contenidos del reglamento de organización interna resulta satisfecha la objeción oportunamente planteada y en consecuencia corresponderá desistir la acción planteada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se pone a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que textualmente dice: "Consideración del avance de las Comisiones Institucional y Control sobre Reglamento de Medidas Preventivas".

La Presidenta solicita al Dr. Rossi que exponga sobre el avance de la Comisión Institucional en esta materia que ha comprendido varias reuniones y la elaboración de un informe de avance que es agregado al expediente donde tramitan las reuniones. El Dr. Rossi expresa que de las reuniones realizadas se desprenden dos niveles de coincidencia, en primer lugar la necesidad de aprobar un protocolo de comunicaciones que distinga entre situaciones de emergencia e intervenciones planificadas a fin de permitir una intervención útil de los organismos competentes. En segundo lugar, pero con menor grado de coincidencia, un segundo nivel de trabajo focalizado en la articulación de las competencias de policía de las distintas jurisdicciones.

El Dr. Picolotti propone que ambos temas sean desdoblados, resultando de toda urgencia que sea acordado un protocolo operativo de comunicaciones, correspondiendo en tal caso instruir a la citada Comisión para que elabore una propuesta en este sentido.

La moción es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día que textualmente dice: "Informe de la Presidencia sobre la Primera Reunión del Foro de Universidades de la Cuenca Matanza Riachuelo".

En uso de la palabra el Dr. Picolotti introduce el informe presentado al Consejo Directivo e informa respecto de la primera reunión del FUCUMAR aclarando que se puede aprovechar la experiencia de las universidades para acciones directamente relacionadas con el Plan Integral de la Cuenca como en el caso de la Estación de transferencia de La Matanza, cuyo Estudio de Impacto Ambiental será ejecutado por la Universidad Nacional de la Matanza.

Agrega que también la Universidad Nacional de Lanús está participando en algunos proyectos, mientras que en otros casos se ha comenzado a trabajar con la Universidad Nacional de la Plata, el Instituto Nacional del Agua y el Ambiente y el Servicio de Hidrografía Naval, destacando que de esta manera se asegura el capital interno de conocimiento de los organismos públicos.

En uso de la palabra la Presidenta solicita al Dr. Rossi que informe al Consejo Directivo sobre la situación de inmuebles necesarios para la ejecución de obras de saneamiento. El Dr. Rossi introduce el tema, destacando la necesidad de contar con la cesión de un predio en Ciudad Evita para la instalación de la Estación de Bombeo adjudicada mediante Licitación Pública nacional e Internacional N° 03/2005.

Al respecto, el Ministro Schiavi menciona que se ocupará personalmente de esta situación e informará en la próxima reunión.

Se pone a consideración el PUNTO SEPTIMO del Orden del Día que textualmente dice: "Consolidación de información de las tres jurisdicciones"

En uso de la palabra la Presidenta se refiere al requerimiento formulado por la Corte Suprema de Justicia para la presentación de un nuevo informe cuyo vencimiento se opera el próximo 3 de octubre, resultando que en tal sentido debería contarse con la información para el próximo 25 de septiembre.

El Subsecretario López señala que en relación a los requerimientos cursados al Ministerio de Planificación la totalidad de la información correspondiente a esa cartera ministerial deberá ser requerida y diligenciada a través del representante ante el Consejo Directivo de esta Autoridad. Se registra la observación formulada por el Sr. Subsecretario a fin de evitar dilación en los futuros requerimientos.

En uso de la palabra la Presidenta solicita autorización para proponer como tema adicional en el Orden del Día la necesidad contar con el Servicio Jurídico y Sistema Administrativo Financiero para la Autoridad de Cuenca, resultando que ello redundará en la posibilidad de ejecutar transferencias presupuestarias específicas así como la constitución del Fondo previsto en la ley. Abierta la consideración del punto, se propone afectar el Servicio Jurídico y Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en tanto que ése es el ámbito administrativo en cuya órbita el ente ha sido creado. La propuesta es aprobada por unanimidad y se instruye a la Presidencia para elaborar el acto administrativo correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaria de Política Ambiental solicita autorización para proponer como tema adicional en el Orden del Día la necesidad contar con la asistencia de la ACUMAR para el cierre del relleno sanitario de González Catán, expresando en tal sentido que sería necesario una resolución de dicha Autoridad reconociendo la afectación de González Catán sobre la cuenca Matanza Riachuelo. La Presidenta solicita a la Secretaria Suárez Arocena la presentación de un técnico que acredite tal afectación a través del

Arroyo Morales, a fin de dictar posteriormente la resolución. El requerimiento es aceptado y será presentado a la brevedad.

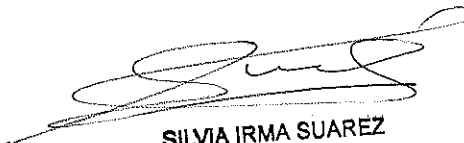
En uso de la palabra la Presidenta solicita autorización para proponer como tema adicional en el Orden del Día la necesidad de designar al Secretario General de la Autoridad de Cuenca, toda vez que a partir de la suscripción del acto administrativo que aprueba el Reglamento de Organización Interna resulta indispensable poner en funcionamiento la estructura administrativa de la Autoridad de Cuenca a través de dicho órgano. La propuesta de tratamiento es aprobada y la Presidenta propone al Dr. Alejandro Rossi, actualmente responsable del Componente Institucional para ocupar el cargo. Destaca que el Dr. Rossi ha asistido en el procedimiento de creación e implementación de la Autoridad de Cuenca desde el comienzo y se encuentra actualmente contratado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable resultando que será afectado al ejercicio de tales funciones en caso de aprobarse la moción. La moción es aprobada por unanimidad y se instruye a la Presidencia para elaborar el acto administrativo correspondiente por parte de la Autoridad de Cuenca, debiendo asimismo instrumentarse su afectación desde la Secretaría de Ambiente.

Se destaca que el PUNTO OCTAVO del Orden del Día que textualmente dice: "Presentación de propuestas por parte del representante del Ministerio de Economía", no será tratado, dado que el representante del Ministerio de Economía y Producción de la Nación no ha podido asistir a la reunión.

Se deja constancia que el PUNTO NOVENO del Orden del Día que textualmente dice: "Análisis de propuestas de nuevas comisiones por parte del Gobierno de la Ciudad" por falta de tiempo, posponiéndose su tratamiento para la próxima reunión.

Se pone a consideración el PUNTO DECIMO del Orden del Día que textualmente dice: "Designación de dos miembros para firmar el Acta". Por unanimidad se designa a los Señores Juan Manuel Velasco y Silvia Suárez Arocena para la firma del Acta.

En Buenos Aires a los 12 días del mes de septiembre, siendo las 13:30 horas se da por finalizada la reunión.



SILVIA IRMA SUAREZ  
Secretaria  
Secretaria de Política  
Ambiental  
Prov. de Buenos Aires



LIC. JUAN MANUEL VELASCO  
Ministro  
Ministerio de Medio Ambiente  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires